



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral

Magistrada Sustanciadora: **Dra. ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ**

Proceso : Ordinario Laboral
Radicación : 41001-31-05-001-2009-00713-01
Demandante : JOSEFINA PÁEZ DE PERDOMO y JAIRO
PERDOMO NARVÁEZ
Demandado : ING PENSIONES Y CESANTÍAS hoy
PROTECCIÓN S.A.
Asunto : Obedece lo resuelto por el Superior

Neiva, veintiocho (28) de abril de dos mil veintiuno (2021)

En atención a que la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en decisión del 30 de septiembre de 2020, resolvió NO CASAR la sentencia emitida por la Sala de Descongestión Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santiago de Cali, y celebrada en audiencia de lectura de la decisión por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva, de fecha 30 de octubre de 2013, se RESUELVE:

1.- OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el superior.



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral

2.- DEVUÉLVASE el expediente al Juzgado de origen, una vez en firme esta providencia.

Notifíquese y Cúmplase.

Firmado Por:

**ENASHEILLA POLANIA GOMEZ
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR CIVIL-FLIA-LABORAL NEIVA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aef462ba0615cbc5af4547358cbb193683286d34f99c6d8db4f34724e5f8b5b8**
Documento generado en 28/04/2021 02:33:16 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>